

10. Archivo del Congreso del Estado de Nuevo León (ACENL). Monterrey, N.L. Oficio a Don José María Parás, Gobernador de Nuevo León. 12 de Noviembre de 1849.

11. Idem.

12. Ibidem.

13. Fundamentación a la iniciativa del Decreto 103 del Gobierno del Estado con fecha del 15 de Febrero de 1851. ACENL. Monterrey. Enero 16 de 1850.

14. AGENL. LMF 4/87-2. Relativo a la agregación de la Villa de Llanos y Valdés a la de Bustamante, N.L., 1860. Copia 1861 (La petición partía desde estas fechas).

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS LÍMITES DEL NORTE DE NUEVO LEÓN

Los antecedentes históricos de los límites fronterizos en el norte de Nuevo León nos remontan a remotas épocas, pero en los últimos años del siglo XVII, una vez que los colonizadores españoles hubieron establecido con esfuerzos agotados las villas establecidas por consentimiento de los indígenas, orientadas sus ideas hacia el norte del río.

En el siglo XVIII, cuando se descubrieron los minerales preciosos en el norte del estado, se reanuda la actividad de la frontera. En este período, los españoles, por medio de la emigración de población, se establecieron en el norte del estado, formando una zona de frontera que se extendió desde el río Colorado hasta el río Grande.

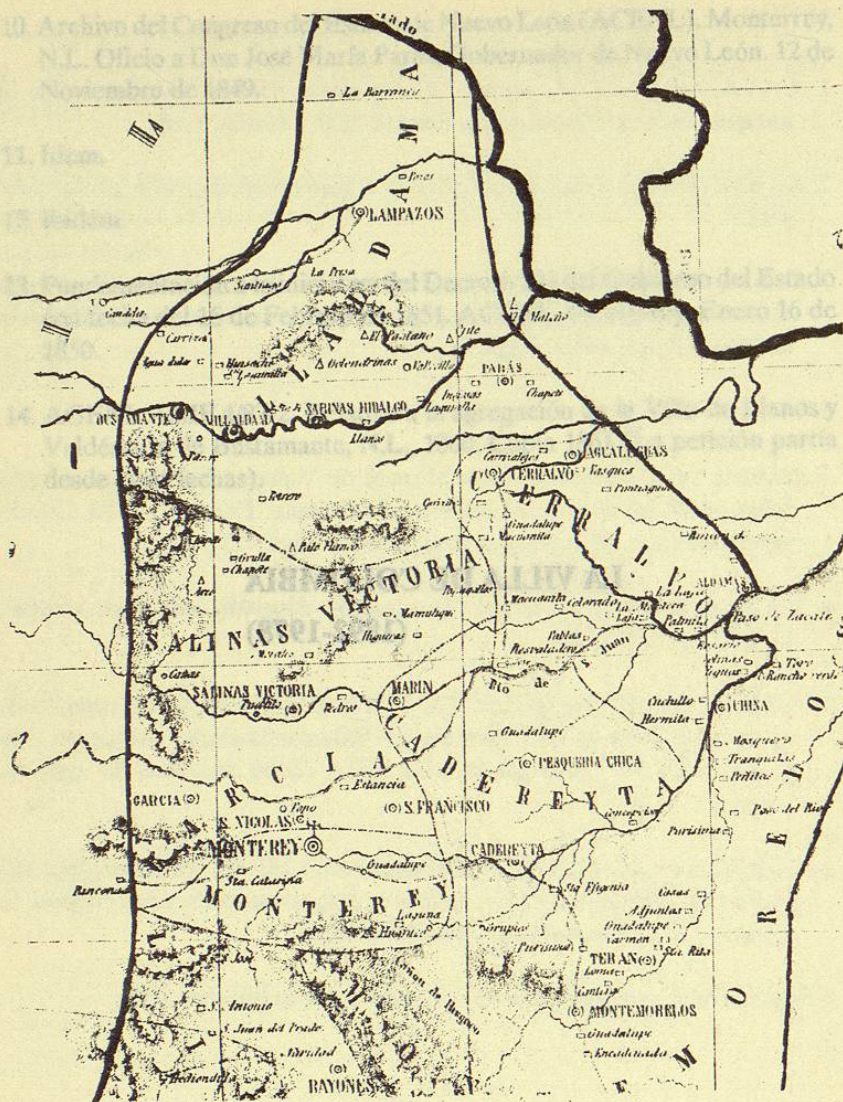
### LA VILLA DE COLOMBIA

(1892-1978)



Nuevo León en 1826. Mapa de Antonio García Cobos. Atlas Mexicano. Tomado de Atlas IV





Nuevo León en 1856. Mapa de Antonio García Cubas "Atlas Mexicano". Tomado de Actas VI.

## 1. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LOS LIMITES DEL NORTE DE NUEVO LEON

Los antecedentes históricos de los límites fronterizos en el norte de Nuevo León nos obligan a remontarnos hacia finales del siglo XVII, una vez que los colonizadores españoles, tras haber mantenido con esfuerzos aquellas villas establecidas por compromiso con las autoridades virreinales, orientan sus ideas hacia el norte del Reyno.

La búsqueda de minas principalmente para la obtención de minerales preciosos, la localización de nuevas tierras y la ampliación particular de las fronteras del Reyno, fueron los motivos principales que generaron la emigración de pobladores hacia aquella región que no solo carecía de clima benigno, sino que enmarcaba los territorios de indígenas salvajes seminómadas.

Aún cuando estos motivos fueron acentuados para mediados del siglo XVIII, los intentos de poblamiento se dan a partir del establecimiento de la Misión de Santa María de los Dolores de la Punta de Lampazos, por Fray Diego de Salazar, Reverendo Padre Misionero del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro en el año de 1698.

Realizado aquel asentamiento en los confines del antiguo Nuevo Reyno de León, el Padre Salazar confirmaba las mercedes concedidas con "tres leguas al viento" del paraje conocido como el Ojo de Agua de Lampazos, cedidas para tan noble intención por Don Fernando de León.<sup>1</sup>

Al paso de algunos años, el Padre Salazar observaba ante el establecimiento satisfactorio de la misión, la necesidad de extender las mercedes concedidas en el Nuevo Reyno de León, solicitando una instancia al gobernador de Coahuila y Texas, Don Martín de Alarcón en 1707, pidiendo concesión de



mercedes y aguas de aquella provincia, en el sentido de que el Nuevo Reyno de León por aquel rumbo ya no poseía:

*"Exmo. Señor: pongo en la noticia de la grandeza de V.E. como parte del Colegio de Santa Cruz de Querétaro, se fundó en el año de noventa y ocho, una misión en los confines del Nuevo Reyno de León, con título y advocación de Santa María de los Dolores, en la cual hemos permanecido en la propagación de nuestra santa fe catholica, catequizando y bautizando muchos fieles y habiendo ampliado esta misión con diversas naciones de gentiles, atendiendo a que no tenía esta misión largura suficiente por la parte del Nuevo Reyno de León de tierra para que pastaran los ganados que en adelante se criaran para manuntener dichas naciones, y por escusar a su magestad (g.d.g.) nuevos gastos de almacenes que cada año daba para sustentar dichos indios, pidió esta misión al General Don Martín de Alarcón, hiziera merced a dichos indios de unos sitios vagos despoblados muy inmediatos a esta misión por la parte poniente en la jurisdicción de Coaguila por petizacion la necesidad de tierras que tenía esta mision y haviendola reconocido ocularmente, se sirvió en nombre de su magestad de hacer merced de dicha misión, de quatro sitios de ganado mayor y menor, y seis caballerías de tierra como consta de la dicha merced que dicho Gobernador hizo, la consta presentó a V.S. para que se sirva su grandeza con confirmarnosia con la superior autoridad que le asiste para que tenga toda la fuerza y valor que necesitamos; para que ningún gobernador de dicha provincia el que es y los que en adelante fueren, puedan quitar o embarazar a esta dicha misión, dicha merced sino antes darle fomento que dello le hará V.E. muy gran servicio a dios y al Rey, y mucho bien a estos pobres indios que todos postrados a los pies de V.E. se lo pedimos y suplicamos..."<sup>2</sup>*

La merced fue confirmada después de seis años de posesión: el 18 de noviembre de 1713, anotándose en ella:

*"eran tierras mercedadas a Joseph Sanchez, que corren desde el paso de las Vigas, camino de la Caldera y Santiago hasta una cañada bajo de la Piedra Parada y linde del capitan Thomas Peres..."<sup>3</sup>*

La misión para 1727,<sup>4</sup> contaba con cuarenta familias de indios, habiendo fallecido 279 bautizados, de los cuales setenta y cuatro eran niños. Existiera más población si en septiembre de 1714, no hubieran sido atacados por los Tobosos<sup>5</sup> que casi la arrasaron completamente, ya que a pesar de su mantenimiento, mostraba notoria inestabilidad. Los constantes ataques de na-

ciones belicosas aunadas a la inconstancia y falta de perseverancia de los indios que escapaban con frecuencia al monte. La ausencia de interés por "digerir la religión y sus ritos obligados", así como la falta de continuidad en las actividades agrícolas, traía como consecuencia el levantamiento de escasas cosechas que permitían el gradual empobrecimiento de aquella misión fundada y mantenida con singular esfuerzo.

En algunas temporadas se recogían 500 fanegas de maíz, en otras 600, a veces 200 y en el año anterior (1726) sólo se recogieron 110. De otros cultivos como el frijol, algodón o chile, se recogía poco. La misión contaba con escasos aperos e instrumentos de trabajo, así como cabezas de ganado, sobresaliendo la cría de ganado menor. Se había construido una iglesia, sacristía, bautisterio, un convento con su claustro, tres celdas y una oficina con puertas y ventanas con cerradura.

El poblado contaba con seis casas de terrado, cuatro jacales de adobe, una galera para guardar el maíz, varias huertas particulares de los indios más perseverantes. Poseía una saca de agua procedente del cerro y labores abiertas al término de la misión. Había corrales suficientes para el ganado.

La doctrina cristiana se enseñaba todos los días por la mañana y por la tarde, con el catecismo del Padre Ripalda, más eran pocos los que la recibían; pues continuamente los indios se escapaban al monte, volviendo a la misión según su parecer ante la carencia de fomento militar para sujetarlos. Se contemplaba que no "digerían" la religión a pesar de que los Santos Sacramentos "que eran la razón de la misión", se practicaban todos los días.

El Padre Sevillano de Paredes, en el informe rendido por la visita realizada a la misión en el año mencionado, manifestaba a la Presidencia de las Misiones del Río Grande, a quien correspondía la misión de Santa María de los Dolores, el escaso fomento militar recibido para sostenerla. Ante la posibilidad de su desaparición y con la real amenaza de morir en lamentables condiciones, la persona responsable del lugar optaba y tomaba la determinación de dejarla sola, al libre albedrío de los escasos indios que la habitaban.

Años más tarde existió un intento por fortalecer el poblado de la antigua misión llevando al lugar indios tlaxcaltecas. Fundaron al lado de la misión el



pueblo de San Antonio de la Nueva Tlaxcala; sin embargo, ellos también abandonaron el lugar:

*"...al ser arrolladas las tribus bárbaras de Tamaulipas por las tropas de Escandón, pasaron el Bravo y se internaron en Texas, de modo que, si dejaban descansar al Nuevo Reyno de León por el oriente, lo afligían por el norte..."<sup>6</sup>*

Pero antes de esto, en un notorio esfuerzo por parte del Gobierno del Nuevo Reyno de León: Don Pedro de Barrio Junco (1741), comisiona a su capitán General Don Bernardo de Posada como Alcalde Mayor y Capitán de Guerra de la alcaldía extendida hasta la Punta de Lampazos; encomendándole bajar a la misión los indios que habían despoblado y se hallaban sobre la Mesa de Cartujanos.

A pesar de aquellos intentos, para 1745 la misión quedó totalmente despoblada. La segunda entrada para colonizar y poblar Texas, dirigida con fomento militar, víveres y otras cosas, se observaba más atractiva que permanecer en algunos lugares sin apoyo.

Por otra parte, al serle otorgadas las capitulaciones de Colonización sobre la Costa del Seno Mexicano a Don José de Escandón, bajo la promesa de fundar catorce villas en aquellos aguerridos lugares, se le había concedido efectivo, víveres, municiones y armas para lograr la pacificación de aquel territorio.

Tal vez estos hechos hayan influido para que Don Pedro de Barrio (por segunda ocasión Gobernador del Nuevo Reyno de León), ordenara y diera apoyo a Don Bernardo de Posada para repoblar aquella misión abandonada. De tal forma que en 1752, se funda la Villa de San Juan Bautista de Horcasitas de la Punta de Lampazos con diez vecinos, entregándoles para su convivencia, tierras y aguas que habían sido mercedadas a los pobladores de la antigua misión.<sup>7</sup>

A este respecto Gonzalitos señala:

*"... El pueblo del Nuevo Reyno mas espuesto a sufrir las interrupciones de los bárbaros era, sin duda, la misión de la Punta de Lampazos, por ser el último punto poblado que había por el lado norte. Componían*

*este pueblo un misionero, algunos españoles y una tribu de indios. El Gobierno de Vidal de Lorca, que visitó este pueblo, cuando tenía, según dice: veinte familias de indios, no supo de que tribu eran; pero yo me acuerdo haber oído decir a Don Santiago Vidauri, que esta misión se fundó con el último resto de la tribu de los Tobosos, que se pasó de Coahuila al Nuevo Reyno. Los españoles que habitaban en Lampazos procuraron ponerse a la defensa y aumentar su población, por cuantos medios pudieron: solicitaron pobladores, representaron al Virrey, y consiguieron por estos medios, erigir su pueblo en Villa, cuyo título expidió el Conde de Revillagigedo, dándole el nombre de San Juan de Horcasitas, en el año de 1752. La misión siempre conservó el nombre antiguo, y como veremos luego, se fundó en ella un presidio, que acostumbraron las gentes llamar, el Presidio de Lampazos: hoy ya no existe ni la misión ni el presidio, pero a prevalecido el nombre de Lampazos sobre el de San Juan de Horcasitas. Contribuyó mucho el aumento de esta población, y de otras situadas al mismo rumbo, el descubrimiento de las minas de San Antonio de la Iguana en el año de 1757, estas minas riquísimas de plata nativa, y aunque su bonanza duró muy poco tiempo, atrajo una multitud de gentes de San Luis, Durango y otras partes. La plata faltó, pero las gentes se quedaron, diseminándose en los pueblos vecinos y aplicándose a la cría de ganados y a la agricultura, o dedicándose a buscar nuevas minas. De todos modos aumentaron la población y la riqueza del país".<sup>8</sup>*

Al llevarse a cabo la colonización de las villas que conformarían posteriormente la Provincia del Nuevo Santander, el Virrey de la Nueva España Don Agustín Ahumada y Villalón, Marqués de las Amarillas, reiteraría el respeto a las mercedes concedidas a las misiones ya establecidas, en este caso a la de Dolores de la Punta, al mismo tiempo de solicitar al Gobernador del Nuevo Reyno de León, tener en disposición vecinos y territorios; ambas cosas necesarias para la ejecución de la "importante empresa" de Escandón.<sup>9</sup> El respeto a ellas, por parte del Conde de Sierra Gorda, era necesario realizarlo para apoyarse en las autoridades del Nuevo Reyno de León, en completar el número de vecinos requeridos para establecer cada una de las villas, a la vez de "realizar lo necesario" para ceder terrenos en los poblados de Santo Domingo de Hoyos, Llera, Padilla y Aguayo y Güemes.

*"...asigne a cada una de las poblaciones establecidas por el Coronel Don Joseph Escandón...treinta vezinos cada una al término de quatro leguas en cuadro o prolongados y no llegando a dicho número al respecto del que tuvieren, ejecutando lo demás que se previene..." "...por lo cual declaro que comprendiéndose las poblaciones nombradas...establecidas por el Coronel*



*Don Joseph Escandón en el agostadero sentruado en el Valle de San Antonio, pertenecientes a las misiones de California, de treinta vezinos cada una, deben gozar de quatro leguas en quadro o prolongados conforme a la citada ley, por el Señor Fiscal de su Majestad en su respuesta inserta, y no llegando a este número al respecto del que tuvieran, y como tal ordeno al Gobernador del Nuevo Reyno de León, proseda luego que le sea presentado este despacho y pedido su cumplimiento, asignar a c/u de dichas poblaciones, el término y territorio... "...poniendo en el acto de la diligencia, señales que distingan las tierras que le pertenecen para dividir las en las haciendas de dichas misiones, esto notificará los pobladores y vezinos de dichas poblaciones, el que dentro de los términos y linderos que se pusieren, no se introduzcan y arreglen en todo y por todo a esta resolución y que por ningún pretexto, causa, ni motivo, inquieten ni perjudiquen a la parte de dichas misiones, a sus administradores o sirvientes, sino que los dexen en la pácífica y quieta posesión que antes tenían, lanzando de las tierras que quedaren fuera de los términos de dichas poblaciones a las que en ella intentaran mantenerse, sea de la calidad que fueren, disponiéndose que en todo se verifique la disposición de la citada ley, y que no cause prejuicios a terceros, y sin admitirles escusa, ni respuesta alguna, les notificará que las que tuviere que deducir, ocurran a manifestarlo a este superior gobierno, dentro del término de un mes corriente, apersivido de que pasado y no lo haciendo, no se les oirá después sobre el particular y executadas estas diligencias, me dara cuenta con ellas dicho Gobernador para en su visita poner la correspondiente en justicia..."<sup>10</sup>*

La continua y constante guerra con los indios "bárbaros", había logrado el abandono de muchos lugares de escasos pobladores, principalmente del norte del Reyno. Se emigraba hacia lugares más fortificados. Otros documentos nos muestran éxodos de personas hacia las Villas de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander, como empezó a conocerse, así como a la misión de San Bernardino (hoy Candela, Coahuila).

Con el paso de los años, la Villa de Horcasitas sin demostrar progreso, intentará reforzarse con nuevos y diversos pobladores ante la ola migratoria efectuada por el descubrimiento de las minas de la Iguana. Localizado el lugar a siete leguas al sureste de la villa de la Punta de Lampazos. La plata de ley obtenida en aquél, atrajo la atención de propios y extraños. Hasta la misma España reconocerá la importancia del hecho, ordenando traslado y residencia en el lugar de las autoridades del Reyno para controlar la obtención del preciado metal. Existían motivos poderosos para llegar a la

región a asentarse sin que predominaran los temores de vivir en un medio inhóspito y de "guerra viva".

El atraso general de la región vuelve a ser superado con el descubrimiento de las minas de San Carlos, originando la fundación del Real de Vallecillo (1766), haciéndose necesario en estos lugares, distantes entre sí de escasas leguas, el asentamiento de guarniciones militares para la vigilancia extrema a las conductas de las minas de plata hasta Matehuala, lugar donde estaba ubicada la Casa de Moneda más cercana a la región.

Para el año de 1775, se estipula en el informe de Don Melchor Vidal de Lorca: de 15 familias con 32 mozos en el Mineral de la Iguana; 379 familias en el Real de Vallecillo y 20 familias de españoles e igual número de indios en la Villa de Horcasitas.

En ese mismo informe se señala de la Villa de San Juan Bautista de Horcasitas y Punta de Lampazos que,

*"en su primera fundación fue pueblo de indios de nación cuyo nombre se ignora, y de que aun hasta hoy se mantienen 20 familias, se estableció en villa el año de 52 por superior determinación del Exmo. Sr. D. Juan Francisco Güemes y Horcasitas, quedando desde entonces hasta ahora proindivisos en las tierras y aguas que le pertenecen, que son tres leguas por cada viento, sin la necesaria partición entre sus vecinos y naturales, de que procede no poco el corto repueble, y ningún resguardo que tiene para la defensa de aquella frontera; esta villa se visitó el 24 de febrero (1775) y está situada rumbo al norte de Monterrey, en el medio de dos puertos y avenidas, porque el bárbaro enemigo se introduce a hostigar esta Provincia, tiene a su frente la mesa nombrada de los Cartujanos, madriguera antigua y propio asilo que ha sido de dichos bárbaros, porque la amplitud y proporciones que tiene su centro, les franquea alojamiento, para de allí salir a cometer sus insultos: está rayana a la jurisdicción de Coahuila y al rumbo del Noreste, como a distancia de seis leguas la nueva villa de San Carlos de la Candela perteneciente a aquella provincia, como lo es también el pueblo de Valladares que está en la medianía de la Punta y Candela, rumbo al Poniente, y este dicho pueblo pertenece a la administración del cura de la Punta, en donde se mantienen cincuenta y cuatro vecinos pobres que hacen otras tantas familias; veinte y siete de españoles y las otras de mestizos y otras castas, y de ambas clases está formada una Compañía de treinta hombres con sus oficiales, que se me presentó montada y les pasé revista: hacen también población en contiguo separado sitio las dichas veinte*